

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA 11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11 TELÉFONO NÚM. 141

DIARIO INDEPENDIENTE

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ÉSTA: SAN AGUSTIN, NUM. 7 TELÉFONO NÚM. 25 GERENTE: LUIS CANO

CORRESPONDENCIA: APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección TELEGRÁFICA: ADELANTADO

## Asuntos del día

### Juicios de la Prensa.—Comentarios

#### Los premios literarios

Con rara oportunidad ha venido el fallo de ese jurado literario que ha comentado públicamente la escasa dotación con que el Estado atiende los certámenes oficiales. Esa queja que a los Poderes públicos elevan, con elegante ademán del ingenio, varios hombres de letras y de ciencias españoles, merece ser recogida, interpretada y adoptada por todos, y convertida luego en voz de la conciencia nacional.

En nuestro país se peca ahora, y durante siglos igualmente se ha pecado, de una excesiva preocupación para los problemas de orden material relacionados con nuestra existencia colectiva. Preocupación justificada en parte por una pobreza dorada, dorada con oro viejo y noble, que pasó un tiempo a la condición de lugar común histórico. El pobre no tiene libertad de espíritu suficiente para lograr desentenderse con frecuencia de las zozobras cotidianas que le atenazan. Bien lo explicaba Montaigne, cuando contemplaba, con la admirable pluma en sus manos, su mesa bien repleta, y el sol otoñal dorando las hojas secas en el árbol; también nos lo explicaba Cervantes cuando después de discurrir su mente alguna página inmortal, hallaba tan vacía la alacena como el vientre y nutríase con las pródigas ideas de su espléndido genial. Pero es el caso que hemos olvidado demasiado los otros problemas de orden espiritual que palpitan por debajo del conflicto económico y el movimiento político. Y es tiempo, ahora que el Estado y la nación ya pueden tolerarse el lujo de jugar a los mecenas, es tiempo de que vayamos recobrando con el pensamiento, desandando las rutas de la Historia, parte principal de los siglos perdidos.

El premio literario estimula la vida interior de una literatura moviendo los resortes de su ambición de gloria. Mas el numerario que exprese la consistencia del premio necesita ir rodeado de una aureola prestigiosa, hecha de legítimos combates, de ingeniosos comentarios, de vida ideal, en suma, para que el movimiento literario promovido por el certamen no quede en la especulación fría de un afán de lucro. Por eso el mecenazgo de un país no puede encomendarse solamente al Estado; si a éste le corresponde ofrecerse en ejemplo y promover emulaciones, la parte principal, el trascendental resorte de la actividad literaria, radica en la iniciativa privada, en la multitud susceptible de pasiones, de preferencias, de entusiasmos. Y por eso la queja que aquel jurado literario eleva a los Poderes públicos debe hacerse extensiva a la multitud inteligente de los que siguen con empeño el notable crecimiento de la literatura española.

Creemos que ahora, coincidiendo con la aproximación a España de múltiples elementos hispanoamericanos atraídos por las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, es ocasión propicia para hacer una revisión de nuestros premios literarios. La significación de la opinión pública española requiere ya preocupaciones espirituales de esa categoría. (De «La Época».)

#### La iniciativa privada

Los mineros ingleses atraviesan por una situación verdaderamente dolorosa. La crisis del trabajo es ya tan prolongada y tan extensa, que todo el pueblo inglés, conmovido, piensa en acudir en socorro de los mineros. El problema es tan hondo y trasciende de tal manera a la vida social inglesa, que el Estado no puede desentenderse de él. ¿Cuál es el camino, entonces? Para todos los que piden que el Estado pague uno por uno los vidrios que se rompan en el país, la solución no ofrece dudas: socórrase o esos obreros en la medida de lo necesario y cargue el presupuesto nacional con la partida. Sin embargo, el recurso adoptado por Inglaterra se aparta de manera sustancial de ese fácil arbitrio. El Estado inglés contribuirá con una libra esterlina por cada una de las que aporte la iniciativa privada. De ésta depende todo. El Estado no hará más que completarla y apoyarla; hará exactamente otro tanto que ella.

El caso se presta a reflexiones que no será inoportuno indicar. El ejemplo rebasa en su aplicación los límites de un caso de beneficencia para alcanzar más amplias zonas y otras actividades nacionales. Desde luego, en la beneficencia. Pero también en la enseñanza. Inglaterra misma nos muestra el camino. La iniciativa privada logra por su esfuerzo crear un centro de cultura, tal vez una Universidad. El Estado reconoce esa iniciativa, la estudia, y si la encuentra útil, se suma a ella con su apoyo, la subvenciona y la estimula. Este auxilio positivo es el que se echa de menos en países más estadistas, donde, por una parte, el Estado, con su esfuerzo propio, abarca una labor que no le corresponde, y, por otra, todo lo que se le ocurre alguna vez en beneficio de una plausible iniciativa privada es la exención de impuestos.

Es un error. E insistiremos con machaconería en señalarlo, porque lo vemos apoderarse de todo con daño seguro de lo mismo que quiere remediar. Supongamos que en este caso de los mineros el Estado providente hubiese atendido a todo. Lo habría hecho mal, de manera pobre y escasa, porque la carga es enorme, y se habría perdido todo lo que significa la aportación privada. Ahora se reunirá más dinero y el Estado gastará menos. Habrá cumplido con sus fines propios él y la sociedad. (De «El Debate».)

### Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza

#### Oposiciones restringidas a graduadas

En la «Gaceta» del día 24 del actual aparece la orden de 23 de Noviembre, con la relación de los Tribunales y aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones arriba mentadas. En cuanto afecta a esta provincia, el Tribunal se halla constituido: presidente, don Andrés Roco Jarones; vocales, don Eustasio Sanz, don Gabriel Ramos, don José Martín y don Faustino Martín. Los aspirantes admitidos son: don

Angel A. Gracia, don Norberto Hernanz, don Miguel Andrés Sánchez, don David Bayón, don Teófilo Alvarez, don Pedro Miguel, don José L. E. Maldonado, don Lucas Lobo, don Jesús Sastre, don José Naranjo, don José Rodríguez, don Domitilo de Pablos, don Victoriano Perere, don Luis Roberto, don Jesús Gómez y don Ricardo Fernández.

#### Provisión de destinos cuarto turno

En la «Gaceta» del día 25 del actual aparece la orden de fecha 21 del actual, con adjudicaciones de carácter provisional de vacantes anunciadas en la «Gaceta» del pasado mes de Agosto. Mañana en este periódico se publicarán las adjudicaciones que corresponden a esta provincia, y maestros que de la misma se trasladan a otras.

#### Cuentas de material

Para su aprobación por esta Sección administrativa, los maestros de los pueblos que se expresan, remiten sus cuentas de material:

Collado Hermoso, Martín Miguel, Becerril, Muñozveros, Bercial, Zarzuela, Salceda, Cedillo de la Torre, La Cuesta y la de Cantimpalos.

### Amortizaciones en el Cuerpo de Prisiones

Por decreto han sido amortizadas en la Sección facultativa del Cuerpo de Prisiones las siguientes plazas:

Cuatro de médicos de cuarta clase, dotadas con 2.500 pesetas anuales, y cinco de médicos de tercera, dotadas con 3.000 pesetas; 18 plazas de capellanes auxiliares a 500 pesetas y tres de capellanes auxiliares a 1.000, así como seis plazas de maestros de tercera clase a 2.500 pesetas.

Las plantillas de funcionarios de la Sección facultativa del Cuerpo de Prisiones quedan fijadas en la siguiente forma:

Médicos.—Un jefe médico, con 6.000 pesetas, 6.000 pesetas; cinco médicos de primera clase, a 5.000 pesetas, 25.000; 28 íd. de segunda ídem, a 4.000, 112.000; cuatro íd. de tercera ídem, a 3.000, 12.000. Total, 155.000 pesetas.

Capellanes.—Un capellán jefe, a 5.000 pesetas, 5.000 pesetas; cinco ídem de primera clase, a 4.000, 20.000; 14 íd. de segunda ídem, a 3.000; 42.000; 39 íd. de tercera ídem, a 2.500, 97.500. Total, 164.500 pesetas.

Maestros.—Un profesor de Instrucción primaria, jefe, 5.000 pesetas; 10 íd. de primera clase, a 4.000 pesetas, 40.000; 20 íd. de segunda ídem, a 3.000, 60.000; 20 íd. de tercera ídem, a 2.500, 50.000. Total, 155.000 pesetas. Importe total de la Sección facultativa, 474.500 pesetas.

Art. 3.º A medida que se produzcan las vacantes serán amortizadas siete plazas de capellanes auxiliares con la dotación anual de 1.000 pesetas, pasando los funcionarios que ahora ocupan dichas plazas y exceden de la plantilla definitiva de su Sección a situación de excedentes en activo a extinguir y consignándose sus haberes en la Sección 15, capítulo III, artículo 4.º, del presupuesto de gastos del Estado.

Art. 4.º Las plazas de celadoras de Prisiones que han de figurar en el artículo 2.º, capítulo VII, sección 3.º, del presupuesto de gastos del Estado se distribuirán desde Enero próximo en la plantilla, con tres clases distintas por razón de las asignaciones, proveyéndose las vacantes

por orden de antigüedad de servicios. Constituirán dicha plantilla: 10 celadoras de primera clase, a 1.750 pesetas, 17.500; 12 íd. de segunda ídem, a 1.500, 18.000; 23 íd. de tercera ídem, a 1.250, 28.750. Total, 64.250.»

### El problema monetario

Se ha circularo a los presidentes de las Cámaras de Comercio y de otras Corporaciones económicas, a los directores de los Bancos principales y a otras personalidades, el cuestionario siguiente:

1.º ¿Conviene implantar el patrón oro en España? Caso afirmativo, ¿qué tipo de patrón oro debe adoptarse?

2.º ¿A qué paridad debe establecerse legalmente la peseta? ¿Revalorizándola total o parcialmente? ¿Desvalorizándola en relación a su actual cotización? Concretétese, en todo caso, el cambio que objetivamente se considere adecuado y justo en la situación económica presente de España.

3.º ¿La estabilización legal debe ser inmediata o ha de ser precedida de una estabilización de hecho? En el segundo supuesto, ¿cuáles han de ser objetivos y la duración de la estabilización de hecho?

4.º ¿Conviene utilizar el oro en una estabilización de hecho y en qué forma?

5.º Probables efectos de una elevación del descuento bancario, tanto desde el punto de vista del cambio, como el del de la economía nacional.

6.º Conveniencia o inconveniencia de la atracción del capital extranjero, sea en forma de depósitos bancarios, o sea en la de capital de inversión. En su caso, medios de lograr dicha atracción.

7.º Medidas complementarias de política económica que pueden favorecer en el cambio de la peseta.

8.º Medidas que habría que adoptar respecto de la plata en el caso de una estabilización legal.

### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

#### Gramática protocolar

Tengo necesidad de mi capa—le dijo Leopoldo II a su maestro de ceremonias.

—Inmediatamente, Majestad—contestó éste, pero antes de entregársela le hizo saber que, con arreglo al protocolo, en vez de «tengo necesidad», debía haber dicho «tenemos necesidad», porque los reyes en todas las ocasiones deben hablar en plural.

Pasados unos días, Leopoldo II dijo al mismo maestro de ceremonias:

—Hoy «tenemos» un terrible dolor de muelas.

—Lo tendrá Su Majestad—respondió éste—, porque a mí no me duelen.

—¿De modo que los dolores—replicó el rey—son para mí solo y las comodidades para los dos?

### EL «BOLETIN OFICIAL»

En el número correspondiente al miércoles último se insertan las siguientes disposiciones:

#### Derechos a percibir por los subdelegados de Medicina

Real orden del ministerio de la Gobernación sobre los derechos a percibir por los informes que emiten acerca de la verdadera y urgente de la reclusión de un alienado, cuando se trate de enfermos pobres incluídos en la Beneficencia municipal.

#### Anuncios y subastas

Las publican las Alcaldías de El Espinar, Coca, Montejo de la Serrezuela, Escobar de Polendos, Carbonero el Mayor, Santibáñez de Ayllón, Monterrubio, Segovia, Juarros de Riomoros, Cedillo de la Torre, Trescasas, Ribota, Aldeanueva del Codonal, Cozuelos de Fuentidueña, Castroserna de Arriba, Labajos, Hontalbilla, Encinas, Roda de Eresma, Bercimuel, Juzgados de Primera Instancia de Segovia y de Santa María de Nieva, municipal de Rapariegos y la recaudación de Hacienda de la zona de Escalona.

### BING

LA MEJOR MÁQUINA DE ESCRIBIR. Vea usted anuncio en 4.ª plana. Representante: E. TAMAYO. Cervantes, 30, principal.—SEGOVIA

Beban siempre Fino "LA RIVA,"

### NOTAS DE ARTE

## LA EXPOSICION UNTURBE

Acaba de inaugurarse una nueva exposición en la Universidad Popular. En la vieja iglesia donde estuvo el sepulcro de don Diego Enrique del Castillo, cronista del segovianísimo Rey Enrique IV y que fue una de las catorce parroquias de esta capital, el depurado gusto artístico de un joven paisano nuestro se revela con unos bellos cuadros, que más parecen originales dibujos, de hábil e inspirada ejecución, que interesantes fotografías.

Jesús Unturbe, el fotógrafo de esta ciudad, ha sabido hacer de sus excelentes dotes profesionales, algo muy relacionado con las artes bellas, puesto que a su servicio puso sus aptitudes pictóricas, reflejadas en algunos lienzos muy acertados, con los que concurrió a refinos certámenes y con un poco corriente penetración para elegir los asuntos de sus placas fotográficas, dignos de un estimable píncl.

Los muros interiores del viejo templo, albergue de nuestras juveniles culturales aspiraciones, ostentan, desde el domingo, un deleitoso ornato:

Maravillosos panoramas, en los que flota el recio espíritu de esta tierra altiva; pintorescos rincones de la ciudad, verdaderas aguas fuertes, de un brujo encanto sugestivo; grandiosos monumentos arquitectónicos, imponentes testigos del genio de una raza audaz: El morabito de la Piedra y el calvario de este nombre, con unas cruces trágicas de piedra y una blanca capilla de berberisco estilo, bajo unas nubes negras de tormentosas postimerías diurnas; la calle de San Clemente, por la parte de la plaza del Azoguejo, escuela de pícaros y centro de reunión ruidosa de ambulantes mercaderes; la Catedral, como una mole fantástica, brotando inmensa de un grupo de casucas miserables, para hundir en las celestes grisallas la gruesa lanza de su gigante torre; dos nocturnos medrosos, la puerta de San Andrés, en cuya plaza el Dómine Cabrá quebedesco hizo ayunar a sus hambrientos discípulos, y el Arco de la Clastra, donde una hornacina, con su sagrada escultura, reclama una oración; la posada de Vizcaínos, incómodo hospedaje de arrieros fatigados y socarrones palurdos; el patio de la casa de los Ruedas, que el vulgo cree de don Alvaro de Luna; la calle de la Judería Vieja, empinada, retorcida, angosta y sombría, con sus hebráicas mansiones de lóbregos portales, infectas viviendas sórdidas.

Gracioso motivo campesino: Las eras, con su febril actividad labriega, bajo la fuerte calentura de un sol incendiario y un paisaje eglogico a los pies de la sierra, destacándose los blancos vellones de las reses lanares, del obscuro telón montara; mientras la flauta pastoril lanza al aire sus virgilianas endechas.

Tipos briosos del país: el tío Fermín, el arenero de La Lastrilla, de sombrero sebo y espeso chaquetón de paño de Bernardos, la beata aldeana, de gruesa mantilla de terciopelo con adornos de azabache, que va al rosario de la Aurora, portando un cirio lagrimente, cuya llama temblorosa es un débil resplandor más en las pálidas luces de la incipiente mañana...

Retratos de personalidades de esta población: del gerente de EL ADELANTADO, don Luis Cano Lozano; de don Jorge Zurdo, del literato don Julián María Otero y del firmante de esta crónica. Todos de magistrales retoques, en los que el fotógrafo hace gala del dominio perfecto de la técnica, de no ignorar sus secretos más recónditos.

Alguien dice a nuestro lado: —¡Oh, esto es una cosa muy seria! —Muy seria, sí—le respondemos—, porque en esos panoramas sorprendentes, en esas arquitectónicas grandezas, en esas ocultas callejas destaraladas se acusa, vigoroso, el más severo ambiente segoviano.

Gonzalo España

### PRORROGA DEL DECRETO DE ALQUILERES

## Modificaciones al último decreto

La «Gaceta» ha publicado un decreto prorrogando y modificando el artículo 5.º se modificará quedando redactado en la siguiente forma:

a) Cuando el propietario necesite el local arrendado para vivienda suya o de sus ascendientes o descendientes, o para establecer en él su propia industria, ejercida por los que han de ocuparlo en otro local desde un año antes del aviso.

En estos casos deberá participarlo al arrendatario con seis meses de tiempo si se trata de vivienda, y con un año si se trata de establecimiento mercantil o industrial.

Si el local es para espectáculos o recreos no será preciso que el propietario ejerciera la misma industria anteriormente, y si la duración del arrendamiento de esta clase de locales fuera menor de un año, el plazo del aviso se reducirá a tiempo igual al del contrato.

En todos estos casos, el arrendatario tendrá derecho a una indemnización por los daños y perjuicios que le ocasione el traslado, y que consistirá: en el importe del alquiler de tres meses cuando el arrendamiento sea de un local para vivienda, y en el del alquiler de seis meses cuando sea para cualquier género de comercio o industria o para espectáculos o recreos.

El arrendatario tendrá derecho a no desalojar el local mientras no le sea satisfecha o puesta a su disposición para el momento en que desaloje aquél la indemnización procedente; pero perderá todo derecho a la expresada indemnización y vendrá obligado a devolver su importe,

Art. 3.º El apartado a) del artículo 2.º del citado Real decreto de 21 de Diciembre de 1925. Los beneficios en favor de los arrendatarios que otorga dicho Real decreto de 21 de Diciembre de 1925 serán aplicables, en poblaciones mayores de 50.000 almas, a los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos, vigentes en la fecha de publicación de este decreto, cualquiera que sea la época en que tales contratos vigentes se hubieran celebrado y siempre a base del alquiler que se satisfaga al publicarse este decreto-ley.

Los contratos vigentes se entenderán prorrogados en beneficio del arrendatario, a su vencimiento, aunque se hubiera estipulado mayor alquiler para cuando venzan dichos contratos.

Art. 3.º El apartado a) del artículo 2.º del citado Real decreto de 21 de Diciembre de 1925.

## CASA SESSÉ

### Muebles Juan Bravo, 36 Tapicería

Sección de muebles de lujo en todos los estilos nuevos, modelos estilos Renacimiento español y Chippendale, magnífica construcción y precios sin competencia. Futuros matrimonios, comprar vuestros muebles en esta casa. Sus grandes talleres mecánicos los hacen como nadie. Consultad catálogos y pedid proyectos y presupuestos. Tapicería. Reparación y construcción de moderna tapicería, a precios inverosímiles por lo baratos.

Sección de muebles económicos; gran rebaja de precios por sus muchas existencias; muebles elegantes, prácticos y económicos.

— HACER VUESTRAS COMPRAS EN ESTA CASA. AHORRAREIS DINERO —

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

JUAN BRAVO, 36 (FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO)

## MUY PRONTO EN EL TEATRO JUAN BRAVO

LOS MARAVILLOSOS E INSUPERABLES ACONTECIMIENTOS CINEMATOGRAFICOS DE LA TEMPORADA

Estrenos de

# ¡Viva Madrid, que es mi pueblo!

(Por la Viance, la Escudero, la Becker, Marcial Lalandia, Bretaña, Rivera y otros famosos artistas), y

# LA VENENOSA

según la célebre novela de EL CABALLERO AUDAZ. Principal intérprete, la genial artista

## RAQUEL MELLER

¡ENCARGUEN SUS LOCALIDADES, PARA ESTAS FUNCIONES, EN EL CAFÉ JUAN BRAVO!

¡¡¡No os privéis de admirar estas portentosas creaciones del arte mudo!!!



El señor

# DON MARIANO HERRANZ PASCUAL

## HA FALLECIDO EN SEGOVIA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1928

a los 67 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su afligida esposa doña Romana Herranz Torrego; hijos don Leoncio y doña María; hijos políticos don Demetrio y doña Lucía Sanz; nietos Mariano, Antonia, Concepción, Victorina, Florencia, Ignacio, Mariano y Juana Natividad; hermanos políticos don Juan Herranz, doña Francisca Sobrados y doña Braulia Tejero; sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan le encomienden a Dios en sus oraciones.

La conducción del cadáver tendrá lugar mañana, 28, desde el Hospital de la Misericordia al pueblo de Migueláñez, donde recibirá cristiana sepultura.

si la hubiere recibido, si no desaloja el local dentro del plazo de aviso que queda establecido.

Si puesto el local arrendado a disposición del propietario, cualquiera que hubiere sido la resistencia del arrendatario, aquél, dentro del término de seis meses, no fuere utilizado por las personas y a los fines que el propietario hubiere anunciado para obtenerlo, el arrendatario tendrá derecho a otra indemnización, en absoluto independiente de la expresada en el párrafo anterior y siempre compatible con ésta, que consistirá en el importe del alquiler de seis meses si se trata de vivienda, y en el del alquiler de un año cuando se trate de establecimiento mercantil, industrial, de espectáculos o de recreo.

La tasa fijada a las indemnizaciones comprendidas en el párrafo anterior no impedirá que el arrendatario que estime ser de cuantía mayor los daños y perjuicios sufridos por consecuencia de su traslado reclame del propietario la cantidad a que crea tener derecho, y si demostrase efectivamente este derecho deberá ser indemnizado con la cantidad que

corresponda; pero si de la prueba resultasen ser los daños y perjuicios sufridos de cuantía menor que la que el párrafo anterior fija, deberá atenerse a tal resultado, perdiendo todo derecho a obtener, o viniendo obligado a devolver si lo hubiere recibido, el exceso sobre la cantidad en que realmente hubiere sido perjudicado.

El procedimiento judicial para hacer efectivas las indemnizaciones comprendidas en este apartado será el de juicio verbal, y juez competente, el municipal del lugar donde esté situada la finca, siempre que la cantidad reclamada no exceda del importe del alquiler de tres años.

Cuando exceda deberá ejercitarse la acción en el juicio declarativo correspondiente.

Art. 4.º Los plazos de aviso fijados en mi decreto de 21 de Diciembre de 1925 y en el presente se reducirán al tiempo indispensable, cuya fijación corresponderá a la autoridad gubernativa, cuando por mandato de la autoridad, fundado en preceptos de higiene o sanidad, o en ruina inminente, se imponga el desalojo del local de que se trate.

## El "gordo," de Navidad

Se ha confirmado que ha correspondido al marqués de San Miguel

Los periodistas trabajan infatigablemente en el descubrimiento del afortunado mortal poseedor del número premiado con los 15.000.000 de pesetas. Hasta los periodistas franceses intervienen en la búsqueda de ese feliz mortal, ya que la opinión señala como tal al marqués de San Miguel, quien en la actualidad viaja por Francia.

Una información interesante Ciudad Real, 26.—Hoy publica nuestro colega «El Pueblo Manchego» lo siguiente:

«No obstante la reserva que hasta el momento emplean los periódicos sobre la persona o personas favorecidas con los 15 millones de pesetas del sorteo de Navidad, sabemos de manera concluyente, y podemos asegurarlo sin temor a ser rectificadas, que el afortunado mortal poseedor del billete íntegro del número 6.692 es don Justo San Miguel y de la Gándara marqués de San Miguel, con residencia en París, de donde encargó dicho billete al Crédit Lyonnais, de Madrid, que parece ya ha cobrado el premio.

Se confirma la noticia

Miss Cahyll, profesora inglesa de la hija de los marqueses de San Miguel, ha manifestado a los periodistas que el pasado lunes, por la tarde, la marquesa de San Miguel, que con su marido se halla en París hospedada en el hotel Ritz, había telefonado a su hija, la condesa de Clavijo, dándole cuenta de que les había correspondido el premio mayor del sorteo del sábado anterior.

La referida profesora ignora si los marqueses juegan el billete entero o parte de él.

Añadió que, preguntado este extremo a la condesa de Clavijo, ésta le dijo que lo ignoraba; pero que, desde luego, llevaban varios vigésimos.

Lo dicho por miss Cahyll fué luego confirmado por el portero de la casa donde viven los marqueses, José Guijarro Fernández, quien afirmó que sus señores juegan por lo menos medio billete del 6.692.

En cambio, el hijo político de los marqueses, don Agustín de Figueroa y Alonso Martínez, no ha afirmado ni ha negado el rumor.

Dijo que no había podido comprobar la noticia porque al querer conferenciar con sus padres no lo pudo conseguir.

Tampoco ha querido declarar afirmativamente la noticia el marqués de Cayo del Rey, hermano del de San Miguel.

El Crédit Lyonnais, cobrará el sábado los 15 millones

Según ha manifestado el administrador de la lotería que vendió el 6.692, don Heliodoro Redondo, el próximo sábado, al mediodía, cobrará el Crédit Lyonnais los 15 millones importe del «gordo».

### EN SEGOVIA

Más favorecidos por la Lotería

Entre los favorecidos con uno de los primeros premios del pasado sorteo de Navidad, figuran los industriales de esta capital don Felipe

García y su hijo don Nicomedes, a cada uno de los cuales han correspondido siete mil quinientas pesetas de una participación que llevaban con el afortunado vecino de Peguerinos (Avila), señor Bernaldo de Quirós.

Reciban nuestra enhorabuena los señores García, y que «siga la racha».

### :: SALVADOR V. ESTEVEZ ::

DE SANIDAD MILITAR

MEDICO OCULISTA

Graduación científica de la vista

Consulta de tres a seis

(Los martes, gratis a los pobres)

Plaza Mayor (Ponda La Madriñeña)

### EN ALMODOVAR DEL RIO

Formidable escándalo durante un festival taurino. El público prende fuego a la plaza e intenta asaltar la casa del marqués de Ontiveros

Córdoba, 26.—Desde hace unos días los periódicos locales venían anunciando un festival taurino, en el que tomarían parte los diestros Chicuelo, Niño de la Palma y Palmeño, cuyo festival habría de verificarse en la placita que en Almodóvar del Río posee el marqués de Ontiveros.

Por la aglomeración de público el día en que se celebró la corrida, la Empresa, ante la imposibilidad de dar cabida a todos, cobró a numerosas personas la entrada.

Salió el primer becerro y Chicuelo lo recogió con unos lances.

En esto se arrojó al ruedo un espontáneo, y momentos después

otro, y ambos torearon al becerro y sufrieron varios revolcones sin consecuencias.

Chicuelo, ante la lluvia de aficionados, y en vista de que no podía torear, se ausentó.

A la hora de matar, Chicuelo no apareció por parte alguna y el público comenzó a protestar. Muchos espectadores se arrojaron al ruedo.

El novillo tiraba cornadas a diestro y siniestro, y entonces el Niño de la Palma, para evitar una desgracia, se proveyó de muleta y estoque y despachó al becerro de media estocada.

Muerta la «fiera» arreció la protesta, y ante la actitud del público,

que amenazaba con un serio conflicto, el presidente dispuso que la Guardia civil buscara a Chicuelo para conducirlo a su presencia, y momentos después suspendió el espectáculo, con la orden a la Empresa de devolver el importe íntegro de las entradas.

Mientras tanto el público, estacionado ante las taquillas, reclamaba su dinero, y los más impacientes comenzaron a causar daños en la finca, hasta que llegó la Guardia civil y los municipales del pueblo para imponer el orden.

Intento de asalto a la casa del marqués

La indignación continuó toda la tarde, y al anochecer grandes grupos intentaron asaltar la casa del marqués de Ontiveros, propietario de la plaza de toros, evitándolo la Guardia civil después de grandes trabajos, pues el pueblo, indignado, arrojaba contra el edificio gran cantidad de piedras.

Prenden fuego a la plaza

Próximamente a las dos de la mañana, y cuando todo parecía tranquilo, comenzaron a arder los departamentos del encerradero.

El incendio se cree que fué inten-

cionado, pues los autores conocían perfectamente la situación de la plaza, prendiendo las llamas precisamente en el lado colindante con la casa del marqués de Ontiveros, con ánimo sin duda de llevar el fuego hasta los departamentos particulares.

Gracias a que los criados estaban despiertos se evitó que la plaza quedase completamente destruída.

### Donativos para el "Niño Descalzo,"

Suma anterior, 640,50 pesetas.

Doña Teresa Catáneo, viuda de Gimeno, 5 pesetas; don Pedro Herranz, 25; don Bernardo San Frutos, 5; don Gabriel Cáceres, 10; don Alberto Camba, 10.

Total, 695,50 pesetas.

\*\*

Los donativos se entregarán o remitirán por giro postal a la Administración de este periódico, Corpus, 11.

\*\*

EL ADELANTADO ruega a sus lectores un donativo para invertirle en zapatos que se entregarán a los niños pobres.

## Consejo de ministros

Las plantillas de Marina.—Indulto de dos guardias civiles.—Los Consejos provinciales de Economía.—El presupuesto extraordinario.—La habilitación de dozavas partes.

Las plantillas de Marina

Anoche se celebró Consejo de ministros. La parte más interesante de la reunión ministerial fué la dedicada al estudio del proyecto de reformas de plantillas de Marina que el titular de esta cartera llevó a Consejo, en armonía con el decreto publicado hace algún tiempo en la «Gaceta» referente a la rebaja de edades en las categorías superiores de la Armada.

En las nuevas plantillas de Marina se atiende a las necesidades peyoratorias del servicio y se forman unas plantillas tipo, a las cuales no se podrá llegar sin la amortización necesaria, y se establece que esta amortización se haga en un número determinado de años, amortizándose de momento el 25 por 100 de las vacantes que se produzcan en cada una de las categorías.

Desde luego parece que se amortiza una plaza de almirante, dos de vicealmirante, dos de contralmirante y un número determinado de capitanes de navío.

Se dispone también que se cree en la Marina la situación de primera y segunda reserva, en igual forma que existe vigente hoy en el Ejército.

Indulto de dos guardias civiles

Se aprobó un proyecto de indulto parcial de una pareja de guardias civiles que en un pueblo de Asturias hizo una descarga contra un individuo que salía de una taberna, sujeto de malos antecedentes, que

murió. Esta pareja fué condenada, y con posterioridad se ha comprobado ampliamente que el muerto era un sujeto peligroso sobre el cual había numerosas quejas, tanto de las autoridades civiles como de las gubernativas.

Los Consejos provinciales de Economía

El conde de los Andes llevó a Consejo un proyecto de decreto disponiendo la refundición en los Consejos regionales de Economía de los disueltos Consejos provinciales de Fomento.

En la misma disposición se señalan normas para la composición de estos organismos, que variará en cuanto al número y representación de sus vocales, con arreglo a las características que predominan en aquellas provincias a quienes afecte.

Hasta ahora, los Consejos de Economía eran presididos por los gobernadores civiles de cada provincia, y en el decreto aprobado anoche se faculta al ministro de la Economía para que nombre libremente, sin tener en cuenta los que hasta ahora desempeñaron la presidencia de los Consejos de Fomento.

Asimismo se dispone que continúe a cargo de las Diputaciones provinciales la obligación de facilitar local para los Consejos de la Economía, como antes tenían que darlo a los Consejos de Fomento.

El presupuesto extraordinario

También se aprobó otro proyecto



EL SEÑOR

## Don Rafael Breñosa y Tomé

Teniente coronel de Artillería

falleció en Madrid el día 21 de Diciembre de 1928

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

El funeral que se celebre mañana, a las diez, en la iglesia parroquial de San Martín, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada madre la excelentísima señora doña Presentación Tomé, viuda de Breñosa y demás familia,

Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida, y les ruegan la asistencia a tan piadoso acto, y le encomienden a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

# LOS ALMACENES -RIDRUEJO-

En la actualidad están vendiendo artículos de la temporada de invierno a precios verdaderamente de gran ocasión. Disponemos de cines para colegios, círculos de recreo y casas particulares, que vendemos al contado y a plazos

EL MEJOR REGALO DE

REYES ES

## Un Kodak ALMACENES-RIDRUEJO

JUAN BRAVO, NUM. 12 SEGOVIA

el certificado o el título. Después presentaba una solicitud, trasladando al oficial encargado de los títulos la documentación completa. Este comprobaba la legalidad de los expedientes y, encontrándolos aparentemente en regla, daba curso a la solicitud sin sospechar que se trataba de una falsedad.

### De sociedad

#### Viajes

Ha salido: Para Palencia, el director de la banda de música de la Academia de Artillería, don Constancio Maldonado.

#### Sufragios

Todas las misas que mañana, a las nueve, nueve y media y diez, se digan en la iglesia de los Padres Franciscanos, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor don Mariano Tomé Moreno, que falleció en esta ciudad el día 28 de Diciembre de 1922.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia.

#### Próximo enlace

El día 29 de este mes contraerán matrimonio en el santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, de esta ciudad, la bella y distinguida señorita Isabel González Gómez y el joven y competente registrador de la Propiedad del partido de Riaza don Gonzalo Vallejo Martínez-Raga.

Reciba por adelantado el nuevo matrimonio nuestra enhorabuena.

#### Fallecimiento

Ha fallecido ayer en esta capital el señor don Mariano Herranz Pascual, vecino del pueblo de Migueláñez, donde contaba con muchas simpatías y amistades por su afable carácter y agradable trato.

Su muerte ha sido muy sentida en dicha localidad, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame que está recibiendo su atribulada familia.

Enviamos a su afidida esposa, hijos, nietos y demás familia la sincera expresión de nuestro profundo pesar por la pérdida irreparable que deploran.

Mañana se verificará la conducción del cadáver del señor don Mariano Herranz, desde el Hospital de la Misericordia, donde ha fallecido, al pueblo de residencia, en el que recibirá cristiana sepultura.

### Nuevo diputado provincial

En la vacante de diputado provincial corporativo suplente, producida por haber sido elegido alcalde de Riaza don Julián Moreno, ha sido nombrado por el señor gobernador civil el concejal de aquel Ayuntamiento y maestro nacional, don Felipe Díez Centeno.

#### Sufragios

Mañana, día 28, se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del que fué en vida ilustrado oficial de la Diputación provincial, don Ubaldo García Garrido.

Las misas que se celebren dicho día, a las ocho, ocho y media, y nueve, en la iglesia de los Padres Misioneros, serán aplicadas por su alma.

Su viuda e hijos agradecerán a sus amigos la asistencia a dichos actos.

Paños para abrigos de señora lisos y mezclas, desde 5 pesetas; en tejidos ingleses, desde 7,50 pesetas

### - CASA FERMIN -

Géneros de punto y afelpados para señora y caballero

Precios fijos y todo marcado ISABEL LA CATOLICA, 6 (Próximo a la plaza Mayor)

### NOTAS DE HACIENDA

#### Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 28 para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don D. García, 7.500 pesetas.
- A don M. Monedero, 1.000.
- A don C. García, 1.000.
- A don P. Alfaya, 1.000.
- A don A. Barahona, 150.
- A don A. Frege, 743,48.
- A don F. Nieva, 473,76.
- A don A. Albarranz, 711,24.
- A don C. Merinero, 161,43.
- A don F. Díaz, 1.481,74.
- A don C. Rodríguez, 6.303,56.
- A don M. Fraile, 2.424,63.
- A don J. Ortiz, 19.003,91.

### HAGA SUS COMPRAS

de tejidos, grandes o pequeñas, en el comercio de MIGUEL SERRANO («LOS CHICOS»). Acabo de recibir un nuevo vagón de paños y felpas para abrigos, de 4 pesetas en adelante; más de 5.000 pelizos, clase superior, a precios increíbles; pañetes de lana y algodón, mantas y mantones.

La mejor casa para novias, por vender los mejores géneros que se fabrican y muy baratos.

# ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID 1 TARDE

### Incendio en una fábrica de lejía

Bilbao.—En la fábrica de lejía «La Vascongada», propiedad de don Emilio Alvarez, se declaró esta mañana un violento incendio.

Desde los primeros momentos el fuego adquirió grandes proporciones y amenazaba propagarse a una capilla próxima al lugar siniestrado, lo que pudo evitarse, merced a la rápida intervención del servicio de incendios que pudo localizarle en el lugar en que se inició.

La fábrica ha quedado destruida. Se calculan las pérdidas en 40.000 pesetas.

### Donativo de 60.000 pesetas

Bilbao.—Una persona que oculta su nombre, ha donado 60.000 pesetas para su destino al sostenimiento de la capilla y tallado de un Santo Cristo para la iglesia de Begoña.

### Para que fondeen los grandes trasatlánticos extranjeros

Cádiz.—En la primera decena de Enero próximo llegarán a este puerto poderosas dragas para limpiar el fondo de la bahía «El cañal».

Estas obras de dragado deberán estar terminadas antes del día 15 de

### AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 3,30 TARDE

### Tratado de arbitraje con Noruega

En la secretaría de Asuntos Exteriores se ha firmado esta mañana por el marqués de Estella y el ministro de Noruega un Tratado de arbitraje entre España y aquel país.

El jefe del Gobierno invitó al ministro noruego a la comida con que obsequiará el próximo sábado a los representantes de los países que últimamente han firmado Tratados de arbitraje con España.

### El día del presidente

El marqués de Estella despachó esta mañana con los ministros de la Gobernación, Hacienda e Instrucción pública.

—Le cumplimentó el nuevo magistrado del Tribunal Supremo, señor Muñoz Llorente.

—También le visitaron el embajador de Italia y los representantes en España de Chile, Bruselas y Perú.

A las nueve y media de esta noche asistirá el general Primo de Rivera a una comida en la Legación del Perú.

Marzo próximo, con el fin de que en dicha bahía puedan fondear los grandes trasatlánticos que con motivo de la inauguración de la Exposición arribarán con turistas a este puerto.

### Un premio de 100.000 pesetas en Larache

Cádiz.—Comunican de Larache que en aquella población se halla el número 183 del sorteo de Navidad, premiado con 100.000 pesetas.

Ese número fué llevado a aquella plaza de nuestro protectorado por un corsario que presta servicios de Cádiz a Larache en el correo «Isla de Menorca», y le adquirió en Los Barrios.

En dicho número tienen participación algunos indígenas.

### Disposiciones de la «Gaceta»

Aprobando el Estatuto de formación técnica de ingenieros industriales e investigaciones.

—A partir del próximo ejercicio, sólo habrá un ordenador de pagos en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Concediendo la medalla del Trabajo, de bronce, a don Antonio Porca y a don Víctor Merzón.

## JABON CHIMBO



El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su elaboración. Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava. Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

## EXPOSICION DEL NUEVO FORD

AGENTE OFICIAL EN SEGOVIA  
CARLOS TABLADA

Durante el presente mes podrán admirar el nuevo FORD en todos sus tipos y modelos. Háganos una visita y quedarán maravillados de las cualidades del nuevo FORD, así como de sus bellas líneas y comodidades interiores, en sus dos tipos de motores 13 y 17 caballos Normalizada la producción, se hacen entregas inmediatas PIDA PRUEBAS, CATALOGOS Y DETALLES

Exposición: Cervantes, 38 Garage: Perocota, 8 SEGOVIA

## HERNIADOS (Quebrados) CURE USTED SU HERNIA



SIN OPERACION, sin peligro, sin dolor, ni abandonar sus ocupaciones, según lo han hecho infinidad de pacientes con el tratamiento Anti-herniario NOTTON (patentado), premiado en las Exposiciones de PARIS y BARCELONA, con las más altas recompensas. Tened bien presente que una hernia descuidada o mal contenida, va adquiriendo cada día mayor desarrollo y puede sufrir al hacer algún esfuerzo el grave peligro de la estrangulación, ocasionando así la muerte de la persona más sana y robusta en medio de horribles sufrimientos. Si quiere evitar estos graves peligros y curar de su hernia, acuda a una casa seria y acreditada donde un facultativo verdadero especialista sobre la materia, con la garantía de muchos años de práctica y profundos estudios, pueda atenderlo según el estado que su dolencia requiera.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor Romero, San Clemente, 3 y 5, 2.º izqda.-SEGOVIA

## SUETOS 1.º de año 1929

AGENCIA OFICIAL  
PEUGEOT  
5 c. v. conducción interior, 4 plazas  
Pesetas, 4.995  
FRANCISCO ROMAN LOPEZ  
SEGOVIA

### CALLOS

No sufra usted de callos, juanetes, ojos de gallo y verrugas. Use usted el patentado UNGUENTO MAGICO, y en tres días se verá usted libre de estas dolencias que le atormentan.

No admita usted más callicida que el UNGUENTO MAGICO. Farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por correo, 2 id. FARMACIA PUERTO, Plaza de San Ildefonso, 5, Madrid.

### De días

Hoy celebra su fiesta onomástica Juanita Polo, hija del industrial don José Polo.

### Impunemente

Puede usted tomar buen café si pide la marca

### EL CAFETO (1)

muy superior a todos sus similares DE VENTA EN ULTRAMARINOS Representante: Mariano Bernardo CERVANTES, 31 y 33 SEGOVIA

(1) Cafeto se llama al árbol que produce el café.

### 1.º de año 1929

AGENCIA OFICIAL  
PEUGEOT  
5 c. v. Cabriolet, 4 plazas  
Pesetas, 4.500  
FRANCISCO ROMAN LOPEZ  
SEGOVIA

### LENTES Y GAFAS DE MODA

### MODELOS DE INMEJORABLES RESULTADOS

### L. DUBOSC OPTICO

### ARENAL-19 y 21-MADRID

### TALLER ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCION DE LAS RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS DE PROVINCIAS.

### SERVICIO ESPECIAL POR CORREO

Se necesita señora o matrimonio, sin pretensiones, para asistir a un caballero. Razón, en la Administración de este periódico.

Se arrienda en Ochando una tierra para hortaliza, de dos obradas, con su máquina-noria correspondiente. Para tratar, en dicho pueblo, con Juan Esteban.

Se vende un carro en buen uso. Para tratar, con Pedro Vallejo.

Se venden dos vacas suizas de pura raza, abocadas al primer parto. Para tratar, con José Velasco, en Fuentepelayo.

### La Segoviana

CASA DE VIAJEROS

— DE —

JOSE GOMEZ (El Chiclanero)

Pensión completa desde 8 pesetas

Teléfono número 19.445

18, ATÓCHA, 18 MADRID

### Construcción de toda clase de engranajes TALLERES CEÑAL GALILEO, 7.—MADRID

Ama de cría desea criar en su casa, leche fresca, veintidós años de edad. Dirigirse a Regino Nieto, en Gomezerracín.

Venta de dos vacas holandesas, recién paridas, una del segundo parto y otra del tercero. Para tratar, con Mariano Aragón, en Aguilafuente.

Se necesita niñera de fuera de Segovia. Razón, en la Administración de este periódico.

Molineros Se arrienda un molino harinero con treinta y seis pies de salto y casa-habitación, en Valle de Tabladillo. Para tratar, con su dueño Ignacio García Gómez, en dicho pueblo.

Venta de corta de encina en el término de Cuéllar. Para informes, Felipe de la Torre, plaza de la Constitución, número 21, Segovia.

## ¡SEÑORAS! Peinadora recién llegada de Barcelona, se ofrece (ONDULACIÓN MARCEL)

### MANICURA los jueves y sábados

Desde las diez de la mañana a seis de la tarde Antigua calle del Sol, 13, piso primero, Segovia

## Automovilistas

Construcción rápida de engranajes

TALLERES CEÑAL

Galileo, 7 MADRID

ALMACEN DE PESCADOS

DE

-JUAN JOSE GARCIA-

PESCADOS RECIBIDOS

Medio kilogr.

He aquí los precios:

Merluza	2,50
Congrio	2,00
Mero	2,00 y 1,25
Besugos	1,25
Pescadillas gordas	1,00
Idem terciadas	0,80
Lenguados	2,50
Lenguadinas	0,80
Sardinias	0,90
Calamares	2,00
Lubinas	2,50
Salmonetes	2,50
Almejas	1,50
Chicharros	0,50
Calamares voladores	0,40
Gambas	2,00
Verdes	0,80

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

de decreto del ministerio de Hacienda en el que se ordena que las consignaciones de los ministerios de Instrucción pública, Trabajo, Gobernación, Justicia y Culto y Hacienda, que venían figurando en el presupuesto extraordinario, se desglosen de éste y se incorporen al presupuesto ordinario de estos departamentos a partir de primero de Enero de 1929.

14,45; don Luis Rincón, 5; don José Mozo, 1.

Los donativos se reciben en la Prisión preventiva.

### EN MADRID

### Falsificación de títulos de bachiller

Cómo se llevaba a efecto este hecho punible

Conocedora la Dirección de Seguridad de que últimamente venían siendo facilitados títulos de bachiller sin necesidad de que el aspirante se examinara, dió las órdenes oportunas para descubrir a las personas complicadas.

Montado el servicio, uno de los agentes se fingió apoderado de un supuesto estudiante llamado Angel Villarrubia, y se entrevistó con el director de una Academia, en quien recaían sospechas.

En la entrevista se acordó que el director facilitaría un título de bachiller, según el régimen antiguo, sin que el solicitante celebrara exámenes, y señaló la cifra de 8.000 pesetas como remuneración. Pareció excesiva la cantidad al supuesto apoderado, y éste ofreció 6.000, conviniéndose, finalmente, esta suma.

Al día siguiente volvieron a reunirse en el mismo sitio. El apoderado dió las 6.000 pesetas y el nombre y demás circunstancias del solicitante imaginario.

Cuando el director contaba el dinero, el señor Pérez Caja, inspector de Policía, que se mantenía atento a la entrevista desde una mesa próxima, se aproximó al director y, dándose a conocer, le advirtió su sospecha de que los billetes fueran falsos y le exigió que se los entregara. El señor Pérez Caja invitó a los dos contratantes a trasladarse a la Dirección de Seguridad, donde se aclararía la legalidad de los billetes.

En la Dirección de Seguridad

El comisario don Samuel Martín, que llevaba la dirección del asunto, interrogó en la Dirección de Seguridad al director de la Academia. Por noticias particulares se sabe que éste es don Francisco Lasso Martínez Dabán, abogado y secretario de la Academia que lleva su nombre.

El señor Lasso confesó su culpabilidad y refirió cómo había proporcionado títulos falsos en distintas ocasiones.

La Policía practicó algunas detenciones. Don Manuel Encinas López Espinosa, profesor y oficial del Instituto del Cardenal Cisneros, confirmó ante el comisario las declaraciones del señor Lasso, añadiendo que a él se le abonaban cantidades pequeñas, y que la idea de facilitar los títulos se la sugirió una persona de Murcia.

El detenido expuso minuciosamente la manera de expedir los títulos. En una hoja de estudios escribía caprichosamente las notas correspondientes a las asignaturas de cada curso, lo mismo que se suele hacer cuando se otorga legalmente

### TEATRO JUAN BRAVO

«El rey de la pista» y otras. Una función en obsequio de los asilados en los Establecimientos provinciales

Ayer organizó la empresa de este coliseo una función extraordinaria—que se celebró a las cuatro de la tarde—en obsequio a los niños y niñas asilados en estos Establecimientos provinciales de Beneficencia, cumpliendo así la promesa que días atrás hiciera al presidente de la Diputación, don Segundo Gila.

Las películas proyectadas gustaron mucho a los simpáticos hospiciarios que aplaudieron todas las películas proyectadas.

En uno de los intermedios los asilados fueron obsequiados con bombones y caramelos, también regalo de la empresa, quien prodigó sus atenciones a los pequeños.

En las secciones públicas se proyectó la preciosa cinta «El rey de la pista», una comedia muy bien hecha con ribetes de sentimentalismo admirablemente trazados, de la que salió altamente complacido el público que, cada día en mayor número, acude a este lindo y confortable teatro.

La cinta cómica, por «La pandilla», hizo las delicias de los habituales a las localidades altas.

### Suscripción a favor de los reclusos de esta Prisión preventiva

Don Juan Martínez, 1 peseta; don Matías Moreno, 2; don Vicente Alcón, 2; don Juan Garzón, 3; don Cristóbal Alcón, 5; don Antonio Sanz Gilsanz, 5; don Tomás Cerezo, 1; don Galo Barrio, 1; don Epifanio Carretero, 1; don Telesforo Mateo, 1; don Mariano García, 1; don Venancio Givaja, 1; Círculo de la Unión Mercantil, 30; de varios donantes

**Wertheim**  
**MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR**  
 LAS DE MEJOR RESULTADO Y LAS MAS ELEGANTES  
**WERTHEIM**  
 MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.  
 Dirección general en España: **RAPIDA, S. A.**—Aviñó, 9. Apartado 738.—BARCELONA  
**PIDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS QUE SE ENVIARÁN GRATIS**

**Débiles da Vida y Juventud**  
**Elíxir Callol**  
 Es rápido científico agradable

**EMPLEO VACANTE**  
 Para persona cuya profesión sea vendedor de máquinas de escribir, para concederle el cargo de inspector delegado para Segovia, del nuevo y grandioso modelo de máquinas de escribir de marca acreditada y artículo nuevo alimenticio, de gran venta y constante consumo.  
 Sueldo, dieta y comisión.  
**Departamento A. Apartado 335, Barcelona.**

**MERCADOS**

Cotizan:

<b>SEGOVIA</b>	<b>CANTALEJO</b>
Trigo, a 90 reales la fanega de 94 libras.	Trigo, a 88 reales fanega.
Centeno, a 64 fd., las 90 libras.	Centeno, a 61 fd., fd.
Cebada, a 48 fd., las 70 id.	Cebada, a 51 fd., fd.
Algarrobas, a 72 fd., las 94 fd.	Algarrobas, a 70 fd., fd.
<b>CUELLAR</b>	<b>AREVALO</b>
Trigo, a 22,50 pesetas la fanega de 94 libras.	Trigo, a 89-90 reales las 94 libras
Centeno, a 16,50 fd., fd.	Centeno, a 66 fd., fd.
Cebada, a 12,50 fd., fd.	Cebada, a 51-52 fd., la fanega.
Algarrobas, a 69,70 fd., fd.	Algarrobas, a 62-63 fd., fd.
<b>SEPULVEDA</b>	<b>MEDINA DEL CAMPO</b>
Trigo, a 21,50 pesetas la fanega de 94 libras.	Trigo, a 87-88 reales la fanega.
Centeno, a 17,50 fd., fd.	Cebada, a 51-52 fd., fd.
Cebada, a 14,50 fd., fd.	Centeno, a 66 fd., fd.
Yeros, a 17,50 fd., fd.	Algarrobas, a 69-70 fd., fd.
Algarrobas, a 16,25 fd., fd.	Algarrobas, a 69-70 fd., fd.
<b>SANTA MARIA DE NIEVA</b>	<b>VALLADOLID</b>
Trigo, a 90 reales fanega.	Trigo, a 88-89 reales fanega.
Centeno, a 64 fd., fd.	Cebada, a 51-52 fd., fd.
Cebada, a 50 fd., fd.	Centeno, a 68-69 fd., fd.
Algarrobas, a 70-71 fd., fd.	Algarrobas, a 69-70 fd., fd.
	<b>BURGOS</b>
	Trigo, a 86-87 reales la fanega de 94 libras.
	Cebada, a 54-56 fd., fd.
	Avena, a 40-42 fd., fd.
	Algarrobas, a 70-72 fd., fd.

**VINOS QUE SE VUELVEN**  
 o están expuestos a sufrir alguna alteración de las que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

**VINICONSERVADOR**  
 producto enológico preparado con materias químicamente y en proporciones exactas a las que tolera la ley. Este producto es inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

**PRECIOS**  
 14 PESETAS EL KILO      7,50 EL MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de **LA INFORMACION AGRICOLA**  
 Barquillo, 21.—MADRID      Apartado número 9

**A LOS TRATANTES EN CARNES Y MATARIFES**  
**Importante**  
 De gran venta y aceptación cedo exclusiva por cuenta propia y comisión  
 Originales y prácticos calendarios perpetuos con porta-retratos en metal y celuloide. Muestras, pesetas 7  
 Estuches de metal para extraer el papel de fumar automáticamente. Muestras, pesetas 3  
**SOLA, URGEL, 118.—BARCELONA**

**PREPARACIONES EN CURSO EN**  
**"Editorial REUS,"**  
 CASA FUNDADA EN 1852

**Secretarios de Ayuntamiento.**—Primera y segunda categorías. Señores Barahona, Frías, Sánchez Santillana, 75 y 30 pesetas mes. Contestaciones, 75 y 25 pesetas.

**Notarías** (determinadas y entre Notarías), **Registros, Fiscales, Judicatura, Abogados del Estado, Secretarios judiciales y Jurídico militar.**—Señores Campuzano, de Benito, Aguado, Frías, Masaveu Bustamante, Frago y Izquierdo. 100 pesetas mes. Contestaciones completas.

**Oficiales de Gobernación.**—Señores Barahona, Frías, Sánchez Santillana y Angulo. 40 pesetas mes. Contestaciones, 30 pesetas.

**Liquidadores de Utilidades.**—Señores Prados, Camps y Gómez Arregui, 85 pesetas mes. Contestaciones, 50 pesetas.

**Inspectores Municipales de Sanidad.**—Señores Alvarez Sierra y San Antonio, 60 pesetas mes. Contestaciones, 15 pesetas.

**Magisterio Nacional.**—Señores Ruiz Magán y Morcuende, 40 pesetas mes. Contestaciones, 60 pesetas.

**Ayudantes de Agrónomos.**—Preparación por jefes del Cuerpo, 50 pesetas mes. Contestaciones, 50 pesetas.

**Pericial y Auxiliar de Contabilidad.**—Señores Fábregas del Pilar, Camps, Prados, Torá y Ajamil. 75 y 40 pesetas mes. Contestaciones, 30 pesetas.

**Aduanas.**—(Pericial, Administrativo y Mecanógrafos), Señores Illera, Pacheco, Jiménez Proy y Ruiz Magán. Mes, 60, 40 y 25 pesetas. Contestaciones, 80, 30 y 12 pesetas.

**Policia.**—Señores Izquierdo, Monterde, Morcuende y Ruiz Magán. 30 pesetas mes. Contestaciones, 15 pesetas.

**Facultad de Derecho y Bachillerato.**—Profesores especializados, 15 pesetas mes.

**Academia General Militar.**—Señores Méndez de Parada y Méndez García, 60 pesetas mes.

**Preparación General.**—Para toda convocatoria. Señores Proy y Ruiz Magán. 25 pesetas mes.

**Preparación Comercial.**—Aritmética, Cálculo mercantil, Teneduría, Contabilidad, Ortografía y Derecho mercantil, señor Lama, 25 pesetas mes.

**Taquigrafía y Mecanografía.**—Señor Estirado, 15 y 10 pesetas mes.

**Caligrafía.**—15 pesetas mes.

**Idiomas.**—Francés, Inglés y Alemán, señor Nake, 15 pesetas mes.

**ACADEMIA EDITORIAL REUS**  
 Unico título de la casa fundada en 1852 y domiciliada en  
**PRECIADOS, 1 y 6**  
**Apartado 12.250.—Madrid**



**Plátanos de Canarias**  
 Los mejores y más baratos, marcas **TECINA, BETANCOR** y **CRUZ**  
 Dirigir vuestros pedidos a la «Frutería Atlántida»  
**ANTONIO BETANCOR** Cava Alta, número 6  
 TELEFONO 71.034.—MADRID

**VALENTIN H. ARENAS**  
**OVIEDO**  
 Minas de antracita y fabricación de cok. Especiales para calefacciones.

**AVISO**  
 Se hacen instancias, copias y demás trabajos a máquina, en la calle de José Zorrilla, número 63, primero.

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
**AEG**  
 MARAVILLA EN ESTÉTICA Y SOLIDEZ  
 AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD S.A MADRID  
 EN MADRID  
**Paseo de Recoletos, 17**

**Máquinas de escribir**  
 LAS MEIORES MARCAS

**URANIA:** La de la oficina más perfecta. Desmontable. Fácil recambio piezas.  
**URANIA PICCOLA:** La misma URANIA en tamaño reducido. Peso, 7 kilos, con estuche-maleta.  
**PERKEO:** La de mayor número de signos: Para pequeños negocios y viaje. Peso, 5 kilos, con estuche-maleta.  
**JUVENTA:** Nuevo modelo Estandar. Cinta bicolor. Acero y níquel. Contado, 375.  
**BING:** La ideal para la enseñanza. Contado, 220 pesetas. Plazos, 15 pesetas al mes.

**Poseemos** más de mil máquinas de todas marcas a precios baratísimos desde **100 pesetas**, en nuevas y de ocasión, y a 25 pesetas mensuales. **CAMBIO DE MAQUINAS.**  
**Multicopistas**, calcular, sumar, y listar. Muebles de oficinas. Mesas roble, a 40 pesetas.

**Accesorios en general:** cintas y papel carbón, más barato que nadie, aparatos para cerrar sobres, tampones «Yost», 13 pesetas. Atriles para mecanógrafos, a 15 pesetas, etc., etc.

**ABONOS DE LIMPIEZA** — LA CASA DE MAS GARANTIA  
**VIUDA J. ROVIRA** Agencia exclusiva para Segovia y su provincia, **BARCELONA**  
**E. TAMAYO.—Cervantes, 30, pral.**

**CINE y MOTOCAMARA**  
**PATHE-BABY**  
 El mejor regalo para **REYES**  
 Deleita e instruye al mismo tiempo y eterniza los momentos felices de la vida.  
**DE VENTA:** en los principales almacenes, comercios fotográficos y similares  
 Soliciten catálogos gratis a **PATHE-BABY, S. A. E.**  
**Apartado 577 :: BARCELONA**

**LO MEJOR PARA LAS CANAS**  
**"LA HIGIENICA" Agua vegetal de Arroyo**  
 Premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente a los cabellos blancos su primitivo color. No mancha la piel ni la ropa. Es inofensiva, tónica y reconstituyente, puede usarse con la mano como si fuese la más recomendable locción de tocador. Se expende en todas las perfumerías y peluquerías de España y América.  
 Depósito central: **PRECIADOS, 56 - Madrid.** ¡Desconfiar de las imitaciones!

**El Diablo en Palacio**  
 NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE  
**DOÑ RAMON ORTEGA Y FRIAS**  
 Autorizada la reproducción por la Editorial Castro  
 CAPITULO XIV

**Donde se da a conocer a Antonio Pérez**

Ya hemos dado al lector una ligera idea del estado en que se encontraban los asuntos de Flandes, y sólo nos faltaba hacer algunas indicaciones sobre el aspecto que presentaba la corte de Felipe II y sobre algunos de los personajes que figuran en esta segunda parte de nuestra diabólica historia, no dados a conocer.

Antonio Pérez, el ministro que tan escandalosamente abusó de su influencia y que concluyó siendo víctima de todos los abusos, había heredado con creces el inmenso favor real de que gozara en otro tiempo Ruy Gómez de Silva, y aunque sin hacerse dueño de la voluntad del monarca, porque Felipe II no se dejó nunca dominar por ningún hombre, por ninguna afección, por ningún sentimiento, puede decirse que aquel ministro era una segunda autoridad suprema a cuyo nombre todas las frentes se dobla-

ban. Jamás favorito alguno se ha visto tan adulado ni ha sido tan temido como lo fué el célebre secretario del prudentísimo rey de dos mundos; pero es verdad también que pocos, muy pocos han alcanzado de la naturaleza el don de un talento tan elevado, de un tacto tan delicado en los graves negocios de la tenebrosa política de aquellos tiempos, ni han sabido estudiar el corazón humano como Antonio Pérez.

De imaginación ardiente, viva y fecunda, y educado en Italia, emporio de la ciencia política en los siglos xv y xvi, había completado Antonio Pérez su sabiduría con los consejos de su experimentado padre, y en pocos años logró elevarse a una altura desde la cual miraba desdeñosamente a los más poderosos magnates del reino. Sin don ni árbol genealógico que diese principio en un conde godo, el señor Antonio Pérez daba suntuosos banquetes, gastaba con la esplendidez de un príncipe, levantaba la cabeza con un orgullo de un grande de España, pagaba con ligeros saludos las humildes reverencias de los cortesanos, y devolvía sonrisas de monarca por las adulaciones con que se veía lisonjeado. Y la torpe vanidad, como a todos los hombres, no le dejó conocer que son de cera las alas de la ambición y que más pronto se derriten cuanto más cerca se agitan del astro del poder.

A más de la vanidad, otro abismo se abría bajo los pies de Antonio Pérez, y era la pasión criminal que sentía por doña Ana de Mendoza, de la que, como ya saben nuestros lectores, estaba también enamorado Felipe II. No pensó el favorito que los celos del monarca habían encerrado en una prisión al príncipe don Carlos, y que podían ser también su ruina, y puso en juego toda su habilidad para conseguir que la de Eboli volviese a la corte, y al

fin llegó a creer Felipe II que seis años de encierro eran suficiente castigo para las intrigas de la dama. Fácilmente se comprende que si el tiempo hubiese extinguido la ardorosa pasión del monarca, no hubiese juzgado tan blandamente a su antigua querida; pero quedaban aún chispas del primitivo fuego, y una mañana, después de meditar a solas un buen rato, dijo:

—Es cierto que la princesa fué la causa de la muerte del marqués de Poza; pero con esto gané en tener un enemigo menos; y si aconsejó a su esposo que se escudase con mi nombre, fué impulsada por el natural instinto de conservación. Dicen que está más hermosa que nunca... venga, pues, que la corte es el cielo de la monarquía y no debemos robar al cielo ninguna de sus estrellas.

Para conseguir Antonio Pérez su deseo, había constantemente hablado en contra de la princesa, aunque arguyendo con notable flojedad, y por eso el monarca añadió a las anteriores palabras las siguientes:

—Antonio Pérez no es partidario de doña Ana, porque sin duda teme la influencia que ésta puede ejercer en mi ánimo y que disminuirá la suya; pero esto es una razón más para que ella vuelva a la corte; así ninguno de los dos podrá ser jamás dueño absoluto de mis favores.

—Y como ya sabemos, doña Ana obtuvo el permiso para volver a Madrid.

Envanecease Antonio Pérez por haber tenido bastante habilidad para hacer que el monarca permitiese la vuelta de la princesa, mientras que Felipe II se regocijaba, persuadido de que había dado a su favorito un golpe fatal.

No habían dado aún las siete de la mañana, y ya, en un espacioso salón del alcázar real, hallá-

banse reunidos muchos caballeros, formando desiguales grupos, en los que se hablaba a porfía, o más bien dicho, rodaban de boca en boca, quedando muy mal paradas, las reputaciones de los ausentes.

En uno de aquellos grupos, el que estaba más cerca de la puerta de entrada, habíanse tocado ya todos estos puntos y preparábase la discusión de otro; cuando entró un nuevo personaje vestido de terciopelo azul con profusión de bordados de oro, y que a pesar de sus cuarenta años demostraba en sus estudiadas maneras; en sus palabras dulces y en sus sonrisas, que era uno de esos hombres a quienes la edad no quita la costumbre de requebrar a todas las mujeres, de enamorarse de todas y de no ocuparse sino de galanteos.

Era el personaje en cuestión enjuto de carnes, de nariz larga y aguilieña, aunque no muy desproporcionada, de azules ojos y cabellos y barba gris peinada con sumo esmero y perfumada. Por donde quiera que pasaba hacia saludos y repartía sonrisas, aunque sin dejar por eso la grave apostura de su elevada jerarquía ni el aire cortesano que era consiguiente a quien pasaba más parte del día en palacio que en su casa. Era, aunque poco, de vista cortía y esto le obligaba a inclinarse hacia las personas a quienes se dirigía; pero este motivo lo ejecutaba con toda la coquetería de una doncella de flexible talle.

Cuando llegó cerca del grupo de que hemos hablado, hizo un saludo, inclinando el cuerpo hacia la derecha, y ya se disponía a pasar de largo, cuando lo detuvo uno de los que allí estaban, diciéndole:

—¿Así os váis, señor barón, sin decir una palabra a vuestros mejores amigos? A fe mía que si fuésemos de distinto sexo no hariais otro tanto.